



EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU

NIT 890.984.761-8

CONTRATO No.
202000167

FT-M6-GC-01
Versión: 08

| CONTRATISTA | | NIT | TELÉFONO | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | |
|---|------------------|----------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|
| LIVIANOS SAS | | 900.418.611 | 444 08 03 | 30-11-2020 | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | CÉDULA | DIRECCIÓN DE CONTACTO | | TEL./CEL. CONTACTO |
| DIEGO FERNANDO MARÍN TAMAYO | | 71.779.012 | CALLE 47 NRO. 83-04 -101 | | 3016429002 |
| CORREO ELECTRÓNICO | | CIUDAD DE EJECUCIÓN | RADICADO REQUERIMIENTO | BIENES O SERVICIOS | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
| livianos@hotmail.com | | Medellín | 2020106860 | | 2020000881 |
| CONVENIO | CENTRO DE COSTOS | RUBRO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN RUBRO | VALOR CONTRATO | COMPROMISO PRESUPUESTAL |
| 4600087438 de 2020 ,con vigencia hasta el 28 de febrero de 2021 | 31952 | 33000594-1/33000624-1/33000625-1 | MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE INST FISICAS PISOS 11,15,16 Y TERRAZA/MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO PISO 10/SUBSISTEMAS PISO 12 Y SÓTANO | \$115.269.669 | 2020001443 |

OBJETO:

El contratista se obliga con la ESU a realizar "Mantenimiento de instalaciones físicas para inmuebles utilizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y ocasionalmente obras civiles menores para los clientes de la ESU"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto del presente contrato Consiste en el mantenimiento preventivo, reparaciones, adecuaciones, ampliaciones, reformas, mantenimiento en las instalaciones físicas requerido por la Secretaría de Seguridad y convivencia del municipio de Medellín.

El alcance del servicio incluye inicialmente el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de los pisos 10,11,12,15,16, sótano y terraza del edificio Business plaza

Actividades mínimas

JMP

Ronda mensual de mantenimiento preventivo de baños

Mensualmente, el contratista debe realizar el mantenimiento preventivo de todos los baños de los pisos 11, 15 y 16, consistente en una ronda donde se verifique el funcionamiento de cada uno de los elementos en los baños de hombres y mujeres. Debe incluir la revisión de griferías, baños taqueados, puertas, sifones, empaques, goteras, lámparas, orinales, y todos los elementos que conforman los servicios sanitarios. Dentro del servicio, debe incluir además el cambio de repuestos menores tales como empaques, mangueras plásticas, tuercas de fijación, racores, accesorios en PVC o similares, y actividades de ajustes de accesorios y destaqueo de sanitarios sin desmonte.

Una vez efectuada la ronda, debe presentar un informe con los hallazgos para ejecutar las reparaciones mayores que no se pueden corregir dentro de la ronda de mantenimiento preventivo, y se deban efectuar como un mantenimiento correctivo.

Servicios correctivos previsible que podrían requerirse durante la ejecución del contrato

De acuerdo con el histórico de mantenimientos, el proveedor debe entre otros, podrá realizar las siguientes actividades dentro de la ejecución del contrato. Es importante aclarar que el pago se realizará con base en los servicios realmente solicitados y ejecutados:

- Suministro y aplicación de pintura tipo 1: Debe incluir el servicio de resanar paredes y filetes, cubrimiento y desplazamiento de enseres y equipos en áreas ocupadas con tela sarán, y suministro y montaje de andamios en alturas desde 1.0 m a 5 m de nivel de piso.
- Suministro y aplicación de pintura tipo pintuluz: Debe incluir el servicio de resanar de paredes y filetes, cubrimiento y desplazamiento de enseres y equipos en áreas ocupadas con tela sarán, y suministro y montaje de andamios en alturas desde 1.0 m a 5 m de nivel de piso.
- Mantenimiento de tosetos, bisagras y puertas en vidrio templado: Debe incluir desmonte de puertas, o vidrios fachada donde sea necesario, y los repuestos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Mantenimiento y reparación llaves de agua y mezcladores en cocineta, lava escoba o donde se requiera: Debe incluir el desmonte, limpieza y cambio de piezas malas.
- Desmonte, mantenimiento y reparaciones de chapas y bisagras en muebles de oficina.
- Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable similar a las existentes: Debe incluir el desmonte de puerta en vidrio existente, adecuación, así como el suministro de bisagra y chapa.
- Suministro e instalación de lámpara de 0,6m x 0,6 m LED. Debe incluir la desinstalación de la lámpara existente mala.
- Cambio de tubos de luz led de Longitud 0,60cm para lámparas existentes.
- Reparación y mantenimiento de sanitarios: Debe incluir el desmonte de sanitario, griferías, cambios de empaques, manijas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento
- Cambio de sensor electrónico por PUSH manual en los sanitarios: Debe incluir el retiro de electricidad y adecuación de la misma en cada aparato, cambio y adecuación de plomería existente que está en 1/2" a 1 ¼, resane, revoque y enchape en cristanac similar al existente.
- Reparación y mantenimiento de sensor electrónico: Aplica para los sanitarios, lavamanos y sacadoras. Debe incluir el retiro del aparato e instalación de este nuevamente, adecuación de sistema eléctrico, empaques, plomería y demás elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del aparato.

- Desmonte y mantenimiento de orinal o sanitario de alto tráfico o cualquier tubería de aguas: Incluye destaquear con sonda a mínimo 5 metros de profundidad, desmonte de orinal, cambio de empaques y de repuestos requeridos para su correcto funcionamiento.
- Cambio de tapa superior y biscocho en sanitarios Industriales elongado de alto tráfico.
- Suministro e instalación de tapete plástico anti salpicaduras para orinal tipo ekoscreen, para evitar que ingresen a los bajantes y tuberías objetos que puedan obstruir.
- Suministro de sensor electrónico para sanitarios en baños hombres y mujeres piso 15 y 16.
- Mantenimiento de red de desagüe con espiral eléctrico, incluye personal y demás accesorios para su correcto funcionamiento.
- Suministro e instalación de rejilla tipo granada para desagüe, incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento.
- Suministro e instalación de condensador, transformador para panel sensor electrónico en sanitario, incluye retiro de aparato, adecuaciones eléctricas y demás elementos para su correcto funcionamiento.
- Suministro e instalación de Gato Hidráulico Baño hombres piso 16, incluye desmonte del existente y todo lo necesario para su correcta instalación, incluye aseo y limpieza.
- Suministro e instalación de secador de manos automático, Sensor de detección electrónico, motor de escobillas de alta duración, carcasa de acero ajustada con tornillos, incluye desmonte del existente.
- Suministro e instalación de rejilla redonda en acrílico de 15mm para aire acondicionado.
- Suministro e instalación de impermeabilización de cubierta, incluye lavado de cubierta, silicona y demás elementos para su correcto funcionamiento. Problemas de humedad con el fin de mitigar posibles goteras terraza piso 16.
- Suministro e instalación de Panel sensor electrónico para baños mujeres y hombres en piso 15 y 16, no incluye demolición de enchape, incluye conexiones eléctricas y desmonte del existente.
- Suministro e Instalación de canaleta pisa alfombra en aluminio o Acero entrada ppal piso 15 3mts
- Desmonte y reinstalación de Puerta en vidrio de 10mm de 2.4 x 1,2 mt, incluye cambio de bisagra de piso en flauta en acero inoxidable.
- Suministro e Instalación de Push Metálico para Baño Mujeres y Hombres Piso 11.
- Cambio de superficie del piso falto en el piso 16 color gris, según inspección se pudieron evidenciar aproximadamente 400 unidades en mal estado.
- Suministro e Instalación de Válvula para Baño del Secretario Piso 15.
- Mantenimiento de iluminación tipo ojo de Buey en piso 15.
- Suministro e Instalación chapa de Seguridad 170/1/4 Yale en acero inoxidable para bodegas de Don Evelio ubicadas en sótano, piso 10, piso 11 y piso 16, Incluye desmonte Chapa existente.
- Desmonte, reparación y reinstalación de puerta en lamina calibre 18 80 x 2,20 incluye refuerzo en platina de 3/16 x 1 1/2 cambio de pivote batiente, tención del gato en piso 11, al lado de los ascensores.
- Desmonte y reinstalación de Puerta en vidrio de 10mm de 2.4 x 1 mt, Incluye cambio de bisel de piso central en acero inoxidable 304.
- Mantenimiento preventivo de archivador rodantes de piso 15 consiste en ajustes en los parales, rieles y todos los accesorios necesarios para su contracta operación.
- Suministro e Instalación de Cinta antideslizante entrada ppal piso 16.

- Suministro e instalación de zócalo en madera de 25 cm x 15mm Color Gris Humo, Incluye pega, botada de material sobrante y aseo.
- Suministro e instalación de equipo desfibrilador Electrónico automático pantalla 7"
- Mantenimiento y calibración de equipo desfibrilador Electrónico.

Se cotizarán inicialmente las especificaciones descritas en el formulario de precios, no obstante si durante la ejecución se requieren actividades adicionales podrán ser cotizadas por el proveedor seleccionado, y se realizarán previa aprobación de la supervisión del contrato.

Servicios correctivos no previstos

Consiste en realizar las reparaciones de las averías no contempladas en el numeral anterior, en la medida en que se vayan presentando. El personal designado por la supervisión del contrato será el encargado de informar al contratista sobre dichas averías.

EL contratista debe realizar un diagnóstico y presentar oferta económica para efectuar las reparaciones; la ejecución de estos trabajos será autorizada o no por el funcionario designado por la supervisión del contrato. En todo caso se verificará que la cotización enviada por el proveedor será de acuerdo a los precios de mercado.

Se aclara que usualmente se puede trabajar en horario diurno, en casos eventuales se solicitarán trabajos en días festivos o nocturnos.

Para las actividades de mantenimiento, el contratista debe suministrar sin costo adicional todos los fungibles para el cambio y/o arreglo de piezas y ajustes a los elementos de los equipos y de los sistemas que presenten falla, avería, desgaste o desajuste debido a su operación normal y uso ordinario y que son propios de un mantenimiento preventivo y que no pueden ser tenidos en cuenta como repuestos mayores, tales como: lubricante industrial, limpia contactos, empaques, filtros, abrazaderas, elementos de limpieza.

Entregables:

- Plan de mantenimiento preventivo: Corresponde a un cronograma de trabajo que relaciona las actividades que ese ejecutarán de los diferentes componentes definidos en el alcance técnico. Se deberá entregar máximo a los 8 días hábiles contados a partir del inicio del contrato.
- Plan de mantenimiento correctivo: Basado en el diagnóstico inicial, debe entregar un plan de mantenimiento correctivo para reparar los elementos que, al inicio del contrato, no están funcionando. Se deberá entregar máximo a los 8 días contados a partir de la entrega del diagnóstico inicial. Lo anterior previa validación con el supervisor del contrato.
- Matriz de escalamiento y plan de comunicaciones: Documento que especifica quién es responsable de ejecutar las actividades del contrato, a quién se debe escalar novedades técnicas, quién debe ser consultado y/o informado. Se deberá entregar máximo a los 5 días hábiles a partir del inicio del contrato.
- Actas de mantenimientos y actividades realizadas: Por cada mantenimiento preventivo, correctivo, se debe realizar un informe donde se indique el estado de cada uno de los elementos y el detalle de las actividades realizadas. Debe incluir registro fotográfico. Se deberá entregar en el Informe mensual.
- Informe mensual de la ejecución del contrato: Informe que consolide las actividades ejecutadas durante el mes, porcentaje físico de ejecución y el estado de las instalaciones físicas, el avance en los planes de mantenimientos, las respectivas recomendaciones.

- La Secretaría de Seguridad y Convivencia no suministrará espacios de bodegaje y almacenamiento de equipos ni repuestos. El contratista definirán el espacio físico para el bodegaje.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE LOS PISOS 11, 15, 16 Y TERRAZA

Mantenimiento preventivo correctivo, y sostenimiento de las instalaciones físicas del Edificio Business Plaza pisos 11, 15, 16 y terraza con el fin de garantizar la operación y administración de las mismas, incluye presupuesto para adquisición de elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

- El mantenimiento correctivo deberá incluir diagnóstico, especificaciones claras y las cantidades de los ítems que se deberán corregir. El mantenimiento preventivo deberá incluir diagnóstico, plan de trabajo, actividades a desarrollar, cantidad, especificaciones y periodicidad.
- El sostenimiento hace referencia al correcto mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones que se encuentran operando y que requieren constante seguimiento y verificación de su estado.

Condiciones específicas:

- Diagnósticos.
- Reparaciones.
- Suministro de repuestos para reparaciones.
- Mobiliario.
- Obras Civiles complementarias en los pisos que ocupan la secretaría de seguridad y convivencia y el SIES-M.
- Adecuaciones físicas y eléctricas.
- Cableado estructurado y puntos de Red.

PLAZO

A partir de la legalización de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General hasta el 28 de febrero de 2021

VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, (\$115.269.669) Incluido administración y utilidad.

El valor del contrato se desagrega de la siguiente forma:

- a) Mantenimiento y sostenimiento de instalaciones físicas Pisos 11, 15, 16 y terraza
Servicios civiles, ajustes y adecuaciones en Pisos 11, 15, 16 y terraza

Este componente tiene un presupuesto de \$105.000.000 del cual se realizará el pago de la realización de la ronda de mantenimiento mensual propuesto por el proveedor en la suma de \$60.000 más administración y

utilidad. El restante de la bolsa será utilizado de acuerdo a las necesidades que se presenten en las instalaciones de los pisos 11, 15 y 16 del edificio Business Plaza.

b) Mantenimiento y sostenimiento piso 10:

Este componente tiene un presupuesto de \$2.053.934 del cual se realizará el pago de la realización de la ronda de mantenimiento mensual preventivo propuesto por el proveedor en la suma de \$60.000 más administración y utilidad. El restante de la bolsa será utilizado de acuerdo a las necesidades que se presenten en las instalaciones del piso 10 del edificio Business Plaza.

c) SUBSISTEMAS PISO 12 Y SÓTANO

Este componente tiene un presupuesto de \$8.215.735 del cual se realizará el pago de la realización de la ronda de mantenimiento mensual preventivo propuesto por el proveedor en la suma de \$60.000 más administración y utilidad. El restante de la bolsa será utilizado de acuerdo a las necesidades que se presenten en las instalaciones del piso 10 del edificio Business Plaza.

Tarifas del contrato:

| DESCRIPCION | Und | Cant | VALOR ANTES AU |
|--|-----|------|----------------|
| Pintura tipo 1, con resane de paredes y filetes en los pisos 11,15,16. Incluye tapada y desplazamiento de enseres y equipos en áreas ocupadas con tela sarán y suministro y armada de andamios en alturas desde 1.0 m a 5 m de nivel de piso. | M2 | 1 | \$13.500 |
| Pintura tipo pintuluz , con resane de paredes y filetes en los pisos 11,15,16. Incluye tapada y desplazamiento de enseres y equipos en áreas ocupadas con tela sarán y suministro y armada de andamios en alturas desde 1.0 m a 5 m de nivel de piso. | M2 | 1 | \$12.500 |
| Mantenimiento de tosetos, bisagras y puertas en vidrio templado, incluye desmonte de puertas, o vidrios fachada donde sea necesario, incluye repuestos y elementos necesarios para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$30.000 |
| Desmonte , mantenimiento y reparaciones de chapas y bisagras en muebles de oficina. | Un | 1 | \$30.000 |
| Ronda mensual de verificación de funcionamiento de cada uno de los elementos en los baños de hombres y mujeres, incluye revisión de griferías, baños taqueados, puertas, sifones, empaques, goteras, lamparas, orinales, y todos los elementos que conforman los servicios sanitarios, con ello se debe presentar un informe, para ejecutar las reparaciones mensuales. En todos los baños de los pisos 11, 15 y 16. (Incluye cambio de repuestos menores tales como empaques, mangueras plasticas, ajustes de accesorios, tuercas de fijación, racores, accesorios en PVC o similares, destaques sin desmonte) | Un | 1 | \$60.000 |

| | | | |
|---|------|---|-------------|
| Reparación y mantenimiento de sanitarios, incluye desmonte de sanitario, griferías, cambios de empaques, manijas y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. (aproximadamente 3 por mes) | Un | 1 | \$150.000 |
| Cambio de sensor electrónico por PUCH manual en los sanitarios. incluye retiro de electricidad y adecuación de la misma en cada aparato, cambio y adecuación de plomería existente que esta en 1/2" a 1 1/4 y luego resanar revoque, enchapar en cristanac similar al existente. | Un | 1 | \$800.000 |
| Reparación y mantenimiento de sensor electrónico en los sanitarios, lavamanos y sacadoras incluye retiro de aparato e instalación nuevamente, adecuación de sistema eléctrico, empaques, plomería y demás que sean necesarios para el correcto funcionamiento del aparato. (se considera 2 por mes) | Un | 1 | \$150.000 |
| Suministro e instalación de tapete plástico antialpicaduras para orinal, evita que ingresen a los bajantes y tuberías objetos que puedan obstruir. Tipo ekoscreen. (6 x mes) | Un | 1 | \$40.000 |
| Suministro e instalación de sensor electrónico para baño, incluye demolición, resanes, retiro de aparato, adecuaciones eléctricas y demás elementos para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$1.000.000 |
| Mantenimiento de red de desagüe con estiral eléctrico, incluye personal y demás accesorios para su correcto funcionamiento. | Hora | 1 | \$250.000 |
| Impermeabilización de base de columnas cubierta piso 16, incluye resane en superboard | Un | 1 | \$40.000 |
| Impermeabilización de boquilla en desagües, incluye desmonte y reinstalación | Un | 1 | \$130.000 |
| Suministro e instalación de impermeabilización de terraza, incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento. | M2 | 1 | \$60.000 |
| Suministro e instalación de visagra mueble incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$15.000 |
| Suministro e instalación de puerta doble ala en madera para cafetín piso 15, medidas de 2.40x0.80 incluye todos los elementos para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$550.000 |
| Suministro e instalación de condensador, transformador para panel sensor electrónico en sanitario, incluye retiro de aparato, adecuaciones eléctricas y demás elementos para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$150.000 |

| | | | |
|---|----|---|-----------|
| Suministro e instalación de puerta en acero inoxidable piso 15 baños de los hombres similar a las existente, incluye desmonte de puerta en vidrio existente, adecuación y suministro de bisagra y chapa. Puerta de alto trafico de 1,60m x 85,5cm, incluye soldadura, aseo y limpieza | Un | 1 | \$850.000 |
| Suministro e instalación de Gato Hidráulico Baño hombres piso 16, incluye desmonte del existente y todo lo necesario para su correcta instalación, incluye aseo y limpieza | Un | 1 | \$150.000 |
| Suministro e instalación de zócalo en Aero Inoxidable Calibre 22 Cocina piso 15 de 22 cm, incluye aseo y limpieza | MI | 1 | \$20.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 11 Monitoreo , incluye pase en superboard 20x20, pintura, salidad electrica y salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 15 sala de espera, incluye pase en superboard de 50x50, pintura, salidad electrica y salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 15 SISC, incluye pase en superboard de 30x30, pintura, salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 15 oficina secretario, incluye salida hidráulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 recepción, incluye pase en superboard de 40x40, pintura, salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 oficina mayor, incluye pase en superboard de 40x40, pintura, salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 oficina AVL, incluye pase en superboard y regata, pintura, salidad electrica, salida hidraulica y desmonte de piso falso | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 despacho 1, incluye salidad electrica, alida hidraulica y desmonte de piso falso | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 despacho 2, incluye salidad electrica, alida hidraulica y desmonte de piso falso | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 sala de crisis, incluye salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 15 contiguo de nevera, incluye salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |

| | | | |
|---|----|---|-------------|
| Suministro e instalación de salida para dispensador de agua piso 16 despacho, incluye pase en superboard de 50x50, pintura, salidad electrica y salida hidraulica | Un | 1 | \$350.000 |
| Corte de meson en cuarzo de 1,5 mts, Incluye marco de madera base en Aluminio oficina Sisc-Secretario y Al lado de la nevera | Un | 1 | \$300.000 |
| Suministro e instalación de meson en acero inoxidable, Incluye desmonte de existente, pozuelo, escurridor y demas elementos para su correcto funcionamiento | MI | 1 | \$300.000 |
| Suministro e instalación de secador de manos automatico, Sensor de detección electrónico, motor de escobillas de alta duracion, carcasa de acero ajustada con tornillos, incluye desmonte del existente | Un | 1 | \$1.200.000 |
| Suministro e instalación impermeabilización, incluye membrana corona, incluye aseo y botada de material sobrante | M2 | 1 | \$60.000 |
| Suministro e instalación impermeabilización sello para tuberia refrigerante, incluye aseo y botada de material sobrante | Gl | 1 | \$60.000 |
| Suministro e instalación de rejilla redonda en acrilico de 15mm para aire acondicionado recepción | Un | 1 | \$80.000 |
| Suministro e instalación de superboard de 10 mm para resane en paredes, incluye estructura metalica, pintura, aseo y botada de material sobrante | M2 | 1 | \$45.000 |
| Suministro e instalación de bisel esquinero de 3/4 x 3/4, incluye tornilleria y demas elementos de fijación para su correcto funcionamiento, aseo | MI | 1 | \$8.000 |
| Desmonte y reinstalación de Puerta en vidrio de 10mm de 2.4 x 1 mt, incluye cambio de bisel de piso central en acero inoxidable 304. sala 4 Piso 15 | Un | 1 | \$120.000 |
| Desmonte y reinstalación de Puerta en vidrio de 10mm de 2.4 x 1,2 mt, incluye cambio de bisagra de piso en flauta en acero inoxidable. Piso 11 Ejercito | Un | 1 | \$120.000 |
| Suministro e Instalación de socalo en madera de 25 cm x 15mm Color Gris Humo, incluye pega, botada de material sobrante y aseo | MI | 1 | \$15.000 |
| Suministro e instalación de ruana tipo lagrimal de 30 cm en muro de Superborad en terraza. | MI | 1 | \$40.000 |
| Suministro e instalación de acometida eléctrica en cable encauchetado 3No10; incluye bornas terminales electroplateadas, cintas de marcación y aislamiento, amarres plásticos y demás accesorios que garanticen un adecuado desempeño electromecánico | MI | 1 | \$16.900 |

JMC



| | | | |
|--|----|---|-------------|
| Suministro e instalación salida eléctrica tripolar a 120 V AC para hornos microondas, greca, neveras en piso 15 incluye, tubería EMT de 1", caja metálica de 12 x 12 cm, tomacorriente doble de 15 Amperios a 120 V, y demás accesorios que garanticen un buen desempeño electromecánico | Un | 1 | \$45.000 |
| Suministro e instalación de breaker monopolar de 30A de riel, incluye marcación y demas accesorios para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$30.000 |
| Suministro e instalación soporte para televisor de 49", incluye base soporte de TV, salida eléctrica tripolar a 120 V AC, Cable 3x12, tubería EMT de 1/2", caja metálica de 12 x 12 cm, tomacorriente doble de 15 Amperios a 120 V, y demás accesorios que garanticen un buen desempeño electromecánico. | Un | 1 | \$350.000 |
| Suministro e instalación de desagüe terraza, incluye tubería PVC de 4", codos, medio codos, bujes, cuelgas, uniones, rejilla tipo granada, pega y de demas elementos para su correcto funcionamiento. | Un | 1 | \$150.000 |
| Suministro e instalación de impermeabilización de cubierta, incluye lavado de cubierta, silicona y demas elementos para su correcto funcionamiento. | M2 | 1 | \$55.000 |
| Suministro e instalación de Panel sensor electrónico para baño, no incluye demolición de enchape, incluye conexiones eléctricas y desmonte del existente | Un | 1 | \$1.000.000 |
| Suministro e instalación de manijas proyectantes color negro para ventana | Un | 1 | \$45.000 |
| Resane de loza con cemento marino en piso 15 oficina de Planeación 4m2 | M2 | 1 | \$35.000 |
| Reparación de 14 piezas DEK en TECA en oficina planeación y cocineta piso 15 | m2 | 1 | \$25.000 |
| Suministro e Instalación de canaleta piso alfombra en aluminio o Acero entreda ppal piso 15 3mts | Un | 1 | \$10.000 |
| Suministro e Instalación de Angulo de 1" en aluminio Puerta terraza piso 16 costado Amador | MI | 1 | \$5.000 |
| Impermeabilización de base soporte de estructura metálica y pasamanos en piso 16, incluye retiro de material existente | Un | 1 | \$50.000 |
| Resane en cemento marino en loza para tapar gotera en el datancenter piso 15 | Un | 1 | \$35.000 |
| Reparación o Cambio de pieza de alfombra 60*60 piso 15 | M2 | 1 | \$30.000 |
| Reparación de Pieza piso falso de 60*60 color gris piso 16 | Un | 1 | \$30.000 |
| Suministro e Instalación de Push Metálico para Baño Baño Mujeres y Hombres Piso 11 | Un | 1 | \$180.000 |

| | | | |
|--|----|---|-----------|
| Reparacion de mortero en pasillo con cemento marino, en Oficina Entreda del Secretario Piso 15, Incluye botada de escombros | m2 | 1 | \$30.000 |
| Suministro de Instalacion de Puerta en vidrio de 10mm de 1 x 2,20 , incluye gato de piso, 10 perforaciones, visagra de flauta inferior en acero de 1", piso 11 | Un | 1 | \$750.000 |
| Resane de mortero con cemento marino en piso 15 oficina del secretario 6m2 | M2 | 1 | \$30.000 |
| Suministro e Instalacion de Valvula para Baño del Secretario Piso 15 | Un | 1 | \$30.000 |
| Suministro e Instalacion de Soporte para TV y refuerzo en Madera Enchapada Terraza Piso 16 | Un | 1 | \$150.000 |
| Suministro e Instalacion de ojo de Buey Led cocineta Piso 15, instalación a doble altura | Un | 1 | \$50.000 |
| suministro e instalacion de lamina en piso flotado para tapar hueco, en oficina del coronel piso 15 | Un | 1 | \$80.000 |
| Suministro e Instalacion chapa en acero inoxidable en bodega de accion social piso 15 , Incluye desmonte Chapa existente | Un | 1 | \$20.000 |
| Suministro e intalacion de 26 ML de ruana en manto con foil de aluminio, alumol y sicaflex en la regata de la cubierta sobre Terraza 16, sobre el lado de Amador. | MI | 1 | \$25.000 |
| Desmonte, reparacion y reinstalacion de puerta en lamina calibre 18 80 x 2,20 incluye refuerzo en platina de 3/16 x 1 1/2 cambio de pivote batiente, tencion del gato en piso 11, al lado de los ascensores. | Un | 1 | \$50.000 |
| Suministro e Instalacion chapa de Seguridad 170/1/4 Yale en acero inoxidable para bodegas de Don Evelio ubicadas en sotano, piso 10, piso 11 y piso 16, Incluye desmonte Chapa existente | Un | 1 | \$150.000 |
| Reinstalacion de pasamanos en piso 16 sobre San Juan desmonte perforaciones 3/8 pernos de 3/8 x 3" refuerzo lateral de perno 1/4 x2" incluye chapeta en alminio 3x 3 x 1/8 | Un | 1 | \$20.000 |
| Instalacion de video Beam en oficina del mayor piso 16, incluye parte electrica y cables HDMI y VGA, resanes y pintura.Registro en Drywall 20*20, Incluye resane y Pintura, Registro en Drywall 1,50*10, Incluye resane y Pintura , Ruana en manto con foil de aluminio, alumol y sicaflex | Un | 1 | \$250.000 |
| Suministro e Instalación de socalo rayado en RH 20 cmX 3.24 , incluye pega, botada de material sobrante y aseo Piso 15 Ofic del secretario | MI | 1 | \$20.000 |
| Impermeabilizacion de ventanal en le cafetin piso 15, incluye resane y pintura botada de escombros | Un | 1 | \$20.000 |

| | | | |
|---|----|---|-----------|
| Reparacion de vidrio de 10mm de 1,60*2,20 con resane y pintura, mantenimiento de tosetos resane en cemento marino 20cm y suministro e instalacion de tapa en acero inoxidable calibre 20 en sala de monitoreo estacion de policia Laureles. | Un | 1 | \$80.000 |
| Desmote y reinstalacion de Puertas de vidrio de 10mm de 1,20*2,50 , Cambio de tosetos resane en cemento marino 20cm , cambio de Chapa de seguridad 170-1/4 en sala de monitoreo estacion de policia Marique . | Un | 1 | \$80.000 |
| Suministro e instalacion de balinera para silla Puesto de trabajo oficina del secretario piso 15 , incluye mantenimiento general de la misma | Un | 1 | \$25.000 |
| Suministro e Instalacion de llave lavamanos baño mujeres con sensor electronico piso 16, incluye desmote de la existente | Un | 1 | \$400.000 |
| Suministro en instalacion de llave con Barra Antipánico Puerta Planta Diesel Piso 11, Incluye desmote de la existente | Un | 1 | \$700.000 |
| Suministro e Instalacion de panel led 60x60 baño mujeres Piso 16 Incluye desmote de la existente | Un | 1 | \$75.000 |
| Adecuacion de Gotera en oficina sisc Piso 16, Incluye material y todo lo necesario para su debida adecuacion. | Un | 1 | \$250.000 |
| Suministro e Instalacion de Cartucho Para sanitario Baño Mujeres Piso 11 y 16 Incluye desmote de la existente | Un | 1 | \$65.000 |
| Suministro e Instalacion de griferia de aire para sanitario oficina secretario Piso 15 , incluye bomba de aire y cartucho | Un | 1 | \$150.000 |
| Suministro e Instalacion de Empaques para Cartucho de sensor electronico Sanitarios Baño Mujeres Piso 12 | Un | 1 | \$45.000 |
| Suministro e Instalacion de Cartucho Para sanitario Baño Mujeres Piso 12 | Un | 1 | \$75.000 |
| Suministro e Instalacion de Llave tipo Push para lava manos Baño Hombres Piso 12 | Un | 1 | \$250.000 |

A las tarifas propuestas por el proveedor se les incrementara el 5% por administración y 5% por utilidad para un total del 10%.

En caso de requerirse actividades adicionales a las descritas en el cuadro de precios anterior, se solicitará cotización al proveedor, el cual deberá ser entregada al supervisor del contrato para su aprobación. En todo caso deberán encontrarse dentro de los precios de mercado.

TITULAR DESTINATARIO

Los bienes y/o servicios antes descritos son con destino a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, en virtud del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos N° 4600087438 de 2020.

FORMA DE PAGO

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, con el recibo de cumplimiento de la prestación del servicio y/o entrega de los bienes objeto de la contratación (lo que aplique) y la emisión del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- ✓ La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- ✓ Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- ✓ Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- ✓ Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular 001 del 3 de enero de 2020, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

CRUCE DE CUENTAS

Con la firma del presente contrato el contratista autoriza a la ESU, para que, al momento de efectuar cualquier pago a su nombre, de manera automática y sin previo aviso, la ESU realice cruce de cuentas para compensar los dineros que el contratista adeuda a la Entidad por cualquier concepto, salvo que sobre los mismos se tenga suscrito un acuerdo de pago entre las partes.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio se realizará en el edificio Business Plaza ubicado en la Cra. 57 #44 a 27 de la ciudad de Medellín

GARANTÍA CONTRACTUAL

El Contratista se obliga a constituir a favor de "La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU Y/O MUNICIPIO DE MEDELLIN", una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|--|----------------------------|--|
| Cumplimiento: | 20% del valor del contrato | con una vigencia igual a la duración del contrato y seis |
| Calidad del servicio y de los elementos suministrados | 20% del valor del contrato | con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: | 10% del valor del contrato | con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más |
| Responsabilidad civil extracontractual: | Doscientos (200) SMMLV | Su vigencia será igual al plazo del contrato. |

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá modificar el monto de la garantía cada vez que sea necesario, en razón del incremento del contrato o la afectación por reclamaciones. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU directamente solicitará a la Compañía de Seguros la modificación de esta, además podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

PARÁGRAFO 2: Al recibo del contrato, el contratista contará con máximo dos (2) días hábiles para la constitución de la póliza única de cumplimiento y entrega de la documentación respectiva.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes: **1)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos. **3)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **4)** Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato. **5)** Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato. **6)** Facilitar al contratista lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones: **1)** Recibir oportunamente el pago estipulado en el contrato. **2)** Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato y en los términos del Código Civil. **3)** Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **4)** Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato. **5)** Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato. **6)** Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU. **7)** Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU. **8)** Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos. **9)** Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante. **10)** Considerar que las relaciones contractuales están basadas en el reconocimiento, seguimiento de las reglas, principios de la ética y la buena fe contractual; en un ambiente de respeto y de confianza que genere valor para las partes y para la sociedad en general. **11)** Rechazar las prácticas corruptas y delictivas en general; se prevendrá y combatirá el fraude, el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción. **12)** Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, el contratista promoverá prácticas que

reflejen la protección y conservación del medio ambiente, el respeto al pluralismo democrático, a las minorías étnicas, a la equidad de género y a los derechos humanos en general. **13)** Velar por el respeto de la dignidad en las condiciones de trabajo por parte de sus contratistas y subcontratistas, por lo que no se avalarán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o de menores. **14)** Cumplir con las políticas de prevención que eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de sus actividades comerciales, así como a no contratar menores de edad en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **15)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

EVALUACIÓN

De conformidad con la política de evaluación de proveedores establecida por la Entidad se podrán realizar evaluaciones durante la vigencia del contrato que se derive de la contratación. La evaluación estará a cargo del supervisor de la ESU de conformidad con la información aportada por cliente y en el formato que se establezca para el efecto. El resultado de esta evaluación se tendrá en cuenta para eventuales modificaciones del contrato. No obstante, estas modificaciones serán potestativas de la ESU.

SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato será realizada por el (Indicar el cargo del supervisor y la unidad a la que pertenece), o quien sea designado por el funcionario competente. Al Supervisor le corresponderá realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del contrato. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por el Gerente.

INDEMNIDAD

De conformidad con el reglamento de contratación de la ESU el Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la ESU de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Igualmente, el Contratista mantendrá indemne a la Entidad por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que, en caso de incumplimiento del contratista en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial. Las partes convienen, conforme lo establece el artículo 1600 del código civil, que podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CONTRACTUAL

El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones, contenidas en los pliegos de condiciones, con sus documentos anexos, la propuesta comercial presentada y demás documentos integrantes, así como los postulados de la diligencia y buena fe contractual, dará lugar a que la ESU inicie un procedimiento sancionatorio de carácter contractual (si aplica)

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral.

CESIÓN DEL CONTRATO

EL contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU. EL contratista tampoco podrá ceder total o parcialmente derechos u obligación

contractual alguna sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU.

UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La ESU y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción. En todo caso, la implementación de los anteriores mecanismos estará supeditada a la necesidad del servicio por parte de la ESU o de sus clientes.

CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, la cual deberá estar previamente marcada como tal, para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cada una de las partes acuerda mantener la confidencialidad de la información Confidencial de la otra parte durante un periodo de tres años contados a partir de la fecha de revelación.

TERMINACIÓN

El presente contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas: 1) Cuando se alcance y se cumpla el objeto del contrato. 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto contractual. 4) Por el incumplimiento del contrato declarado por la ESU. 5) Por vencimiento del plazo pactado. 6) Por las demás causales señaladas en la Ley.

LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de los amparos y garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

En todo caso la liquidación del contrato estará sujeta a las disposiciones del reglamento de contratación de la ESU.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El contratista con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de ley.

TRATAMIENTO DE DATOS

El contratista asume la obligación de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato, así como las obligaciones que como responsable o encargado le correspondan acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios en cuanto le sean aplicables. Por tanto, deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales a los cuales accede, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto contractual. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, tales como origen racial, organizaciones sociales, datos socioeconómicos, datos de salud, entre otros, las medidas de seguridad a adoptar serán de nivel alto. El contratista aportará, para la formalización del contrato, copia de su Política de Protección de Datos Personales y de Seguridad de la Información a la ESU, la cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones referente a protección de datos personales. El contratista, con la presentación de la oferta manifiesta que conoce la Política de Protección de Datos de la ESU y que, de ser aceptada la oferta en el proceso del asunto, acepta y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en ella y demás protocolos establecidos por la ESU para el tratamiento de datos personales. Igualmente, El contratista se compromete a informar y hacer cumplir a sus trabajadores las obligaciones contenidas en esta cláusula y las demás que contenga la normativa referente a la protección de datos personales, asimismo los

trabajadores de El contratista deben conocer y aceptar la Política de Protección de Datos Personales de la ESU. El contratista indemnizará los perjuicios que llegue a causar a El contratante como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de esta. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el indebido tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa causa para la terminación del contrato, y dará lugar al cobro de la cláusula penal pactada, sin necesidad de ningún requerimiento, a los cuales renuncia desde ahora

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST)

El contratista deberá encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementación del mencionado, y el cumplimiento de la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

1- Disponibilidad y compromiso presupuestal. 2- Cedula de Ciudadanía. 3- Propuesta presentada por el contratista. 4- RUT. 5- Certificado de Existencia y Representación legal. 6- Certificado de paz y salvo aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. 7- Certificado de antecedentes disciplinarios. 8- Certificado de antecedentes fiscales. 9. Certificado de antecedentes judiciales. 10- Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC. 11- SPVA 2020-48. Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 - 12- Demás documentos que se deriven del presente contrato.

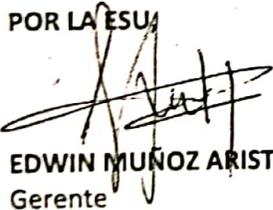
NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

Este Contrato se rige por las normas comerciales y civiles, y especialmente, por el Reglamento de Contratación de la Entidad, expedido por la Junta Directiva de la ESU.

DOMICILIO

El domicilio contractual es el Municipio de Medellín. **30 NOV. 2020**

POR LA ESU


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
Gerente

POR EL CONTRATISTA,


DIEGO FERNANDO MARIN
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andres Londoño Pardo Subgerente de Servicios JMR
Aprobó: Gildardo Lopera Lopera, Secretario General
Revisó: Juan Esteban Hoyos - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
Revisó: Mariola González Villa- Aseora de Gerencia
Revisó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente financiera Lme
Proyectó: Néstor Hugo Zapata Cardona, Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios de Logística Nestor H.